

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes

URGENTE

15.4561

DECRETO EXENTO N° 274 /

RETIRO, 27 ENE. 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.697 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 92 "Participación e inserción de las organizaciones comunitarias de Retiro en viajes con finalidades recreativas, deportivas y culturales en distintas localidades de la Región del Maule"
- 5.- Participación del Ballet Folclórico de Retiro, perteneciente al centro Cultural Renacer, quienes participaran representando a la Comuna de Retiro, en la Fiesta de la Trilla a desarrollarse en la Comuna de Pelluhue el día sábado 30 de Enero de 2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de transporte, por considerarse indispensable para la necesidad que requiere la ejecución de la actividad a emprender por el Ballet Folclórico de Retiro.
- 2.- Que se publicó la contratación de este servicio en el Portal Mercado Público por el plazo estipulado por la Ley, con el ID 3013-38-L110, no recibiendo ninguna oferta para realizar este servicio.
- 2.- Que la fecha de realización de esta actividad cultural en la cual Jóvenes de Retiro participaran representando a la Comuna, se realizara el día 30 de Enero de 2010, lo que no nos permite publicar nuevamente en el Portal de Compras Públicas del Estado con los plazos requeridos para realizar en conformidad el proceso administrativo correspondiente.
- 4.- Que el proveedor individualizado cuenta con una buena experiencia en el rubro del servicio de transporte y que su máquina cuenta con toda la documentación requerida para realizar este tipo de servicios; documentación que se adjunta a este decreto.

DECRETO:

- 1.- Contrátase el servicio de transporte, al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

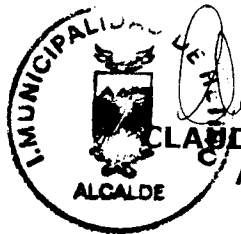
• Iván Chandía Guzmán, RUN: 10.784.295-0

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$100.000.- (Cien mil pesos), por concepto de pago de traslado Retiro - Pelluhue, ida y regreso el día 30 de enero 2010 con el Ballet Folclórico de Retiro, perteneciente al Centro Cultural Renacer.

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 092 de fecha 11 de Enero de 2010; Área de Gestión 04° Programas Culturales; Subtítulo 22°; Item 08°; Asignación 007° Pasajes, fletes y bodegaje, Programas Sociales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA MERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

CPF/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/